I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000085

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 26 ENE. 2015

La carta renuncia presentada por doña Karina Alejandra Sánchez Villegas; el Decreto Alcaldicio N°201/1046/2014; y lo dispuesto en el DFL Nº 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1046/2014, de fecha 25 de agosto 2014, se aprobó el contrato de trabajo, de fecha 01 de agsto 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña Karina Alejandra Sánchez Villegas, cédula de identidad Nº16.723.693-6, para que desempeñe como Coordinadora de Convivencia Escolar de Nivel Central, a contar del día 01 de agosto de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que, con fecha 28 de noviembre del año en curso doña Karina Sánchez Villegas presentó carta de renuncia, para hacerse efectiva a contar del 1º de diciembre 2014.

Que, el artículo 159 del Código del Trabajo establece entre las causales de término de la relación laboral "*Renuncia del trabajador, dando aviso a su empleador con treinta días de anticipación, a lo menos*".

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de diciembre de 2014, el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **KARINA SÁNCHEZ VILLEGAS,** cédula de identidad Nº16.723.693-6, sancionado por el Decreto Alcaldicio N°201/1046/2014, por renuncia voluntaria en conformidad a lo dispuesto en el artículo 159 numeral 2 del Código del Trabajo.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho, lo registrará para efectos de control posterior y elaborará el finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/ CUCh/ mlb
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.